



**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS**

PROCESO: Coordinación y Articulación

<b>1. OBJETIVO:</b>	Coordinar el ejercicio de formulación de políticas públicas o programas se generan en el DNP a través de un proceso participativo con las partes interesadas y los ministerios, departamentos administrativos y entidades territoriales correspondientes permitiendo una articulación de la planeación y visión a largo plazo del País
<b>2. ALCANCE:</b>	Inicia con la identificación de las acciones potenciales que requieren una política o programa, continua con la concertación y selección de política o programa y finaliza con la implementación de la misma.
<b>3. RESPONSABLE:</b>	Subdirecciones Generales, Direcciones técnicas, coordinadores de grupo o jefes de dependencia
<b>4. CONDICIONES GENERALES Y/O POLITICAS DE OPERACION:</b>	Las Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos son los instrumentos con los cuales se planea y se programa la ejecución de una estrategia para atacar una problemática o una necesidad. Una política pública puede conllevar a la formulación de planes, programas y/o proyectos, de acuerdo al instrumento de política acordado

**5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	
Inicio					
1. Identificar las temáticas potenciales para formular una Política Pública o programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda de políticas</li> <li>• Directrices de Gobierno</li> <li>• Procedimientos misionales que apliquen</li> <li>• PND</li> </ul>	P Identificar las necesidades de PPPP a partir de estudios, investigación, el PND o un problema expresado por la ciudadanía. Esta identificación se realiza principalmente desde la agenda pública que realiza el gobierno	Dirección General y Subdirecciones Técnicas	• Necesidades de Política Pública o programa	X
2. Identificar las partes interesadas de la necesidad o problemática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades de Política Pública o programa</li> </ul>	P De acuerdo a la temática de la problemática o la necesidad se deben identificar quienes son las partes interesadas internas y externas, sean grupos, comunidades, entidades públicas, empresas privadas, entre otros.	Dirección General y Subdirecciones Técnicas Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	• Identificación de partes interesadas asociadas a la necesidad de Política Pública o programa	
3. Convocar mesas de trabajo o conversatorios con partes interesadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de partes interesadas asociadas a la necesidad de Política Pública o programa</li> <li>• Necesidades de Política Pública o programa</li> </ul>	H Una vez definidas las partes interesadas, se convocan las mesas de trabajo o conversatorios, según la población objetivo, a fin de escuchar sus necesidades y aportes	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	• Programación y convocatoria de conversatorios	
4. Recolectar la información y estructurar el problema	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades de Política Pública o programa</li> </ul>	H Se debe describir la situación en cuanto a sus causas, ámbito de aplicación, actores, dinámica, consecuencias, alcance e impacto.  Con la estructuración del problema se debe validar si el mismo puede ser gestionado como un pacto territorial para lo cual se debe seguir el procedimiento <b>PT-CA-09 Pactos territoriales.</b>  Con la estructuración del problema se debe validar si el mismo puede ser gestionado como un pacto territorial para lo cual se debe seguir el procedimiento <b>PT-CA-09 Pactos territoriales.</b>	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	• Estructuración del Problema (R)	
5. Definir metas y objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructuración del Problema</li> </ul>	H Se debe realizar un diseño preliminar de las metas y objetivos de la Política Pública o programa, logrando una proyección de su definición e implementación	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	• Proyección de Política Pública o programa	
6. Construcción de la opción de Política Pública o programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructuración del Problema</li> <li>• Proyección de Política Pública o programa</li> </ul>	H Llegando al detalle posible se construye una propuesta de Política Pública o programa para ser revisada y complementada con los actores y/o beneficiarios de la misma	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	• Política Pública o programa propuesto (R)	
7. Organizar espacios de trabajo de concertación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Pública o programa propuesta</li> </ul>	V Se debe diseñar el protocolo de desarrollo del ejercicio de concertación de acuerdo a las partes interesadas identificadas. Con la recolección de la información y la propuesta de Política Pública o programa se deben identificar que otras entidades ejecutoras y operadoras u otros actores que eventualmente serán beneficiarios deben involucrarse y, con esto, actualizar el protocolo de desarrollo del ejercicio de concertación.  El acercamiento a estas partes interesadas debe ir acorde a los lineamientos establecidos en el <b>M-GC-03 Manual de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana</b>	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	• Estrategia de espacios de concertación	X
8. Realizar espacio de concertación y definir instrumentos de política	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de espacios de concertación</li> </ul>	V-A Desarrollar los ejercicios de concertación con los actores logrando tener un borrador acordado con estas partes e identificar los hitos técnicos del programa o política.  Los instrumentos de política pública están condicionados por el arreglo institucional y pueden ser de diversos tipos: impositivos, regulatorios, físicos, monetarios, presupuestarios y morales, entre otros.  Dentro de los regulatorios pueden ser por Documentos CONPES situación en la que se debe seguir el procedimiento <b>PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES.</b>	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soportes de espacios de concertación (R)</li> <li>• Observaciones de actores y/o beneficiarios (R)</li> </ul>	X
<p>¿El instrumento de política es un Documento CONPES?</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>PT-CA-02 Elaboración de documentos CONPES</p>					

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO					
FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				
	Entradas		Descripción	Responsable	Salidas
	• Observaciones de actores y/o beneficiarios	H	Una vez se realicen las mesas de concertación desde la dirección técnica se debe contruir la versión final de aprobación con las observaciones correspondientes	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	• Política Pública concertada
	• Política Pública concertada	H	El Director Técnico del DNP líder del tema presenta en las instancias de formalización establecidas y recibe las recomendaciones correspondientes. Teniendo en cuenta que los instrumentos de política pueden ser impositivos, regulatorios, físicos, monetarios, presupuestarios y morales, entre otros, la formalización de la Política Pública se realiza mediante ley, decreto o acto administrativo desde la entidad líder.	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	• Política Pública o programa revisado
	• Política pública o programa revisada	V	El Director Técnico del DNP líder del tema realiza los ajustes solicitados, si los hubiere. Este proceso puede ser iterativo hasta que de la aprobación por las instancias correspondientes	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	• Política pública o programa aprobado (R)
	• Política pública o programa aprobada	H	Una política pública puede componerse de un plan o proyecto de acuerdo con su complejidad, identificando qué se debe hacer, cómo se debe hacer y a través de qué. Por esto se identifican los contenidos técnicos de implementación, acciones, proyección de medios y periodicidad de seguimiento a la implementación.	Director Técnico del DNP líder del tema o quien delegue	• Estrategia de implementación definida (Plan o proyecto) (R)

#### 6. DEFINICIONES

<b>Problema público</b>	Se da cuando existen carencias en la sociedad y un actor de poder dentro o fuera del Estado lo identifica como tal (utilizando sus recursos para colocarlo en la agenda pública)
<b>PPPP</b>	Siglas de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos
<b>Beneficiarios</b>	Son individuos, grupos u organizaciones para quienes los efectos de las políticas son beneficiosos o valorados como positivos. Ellos se benefician, directa o indirectamente, de una intervención, hayan sido o no los destinatarios de esta (Dunn, 2008; OECD, 2010).
<b>Instrumentos de política pública</b>	Son los recursos y herramientas disponibles o necesarios que tienen los hacedores y actores de política pública para llevar a cabo las acciones requeridas para el cumplimiento de la estrategia diseñada, o para lograr la cooperación y coordinación de los actores claves para la implementación.
<b>Agenda de políticas, de gobierno o formal</b>	Refiere al conjunto de asuntos explícitamente reconocidos y aceptados como socialmente relevantes y dignos de intervención estatal, por parte de los hacedores de política. La agenda formal es la agenda de políticas que ha surtido un proceso de institucionalización para formalizarse.

#### 7. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS

NOMBRE	Código
Elaboración de documentos CONPES	PT-CA-02
Manual de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	M-GC-03
Seguimiento a compromisos establecidos en PPPP	PT-SP-01

#### 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión:	Fecha	Descripción
0	20/11/2020	Versión inicial del procedimiento acorde a las definiciones del nuevo MOP

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Diana Lorena Rodríguez Giraldo	Nombre: Amparo García/ Daniel Gómez/ Olga Romero/ Gabriel Piraquive/ Yesid Parra/ Jose Linares/ Javier Caicedo	Nombre: Amparo García/ Daniel Gómez/ Olga Romero/ Gabriel Piraquive/ Yesid Parra/ Jose Linares/ Javier Caicedo
Cargo: Contratista GP	Cargo: Subdirectora General Territorial/ Subdirector General Sectorial/ Director DSEPP/ Director DEE/ Director DIFP/ Coordinador GPE/ Coordinador GME	Cargo: Subdirectora General Territorial/ Subdirector General Sectorial/ Director DSEPP/ Director DEE/ Director DIFP/ Coordinador GPE/ Coordinador GME
Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado	Firma: Original Firmado